



PEDIDO DE AUDIENCIA Y SOLICITUD DE NO ADHESIÓN A LA CUS

La Plata, provincia de Buenos Aires, agosto de 2017

A la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal

S _____ / _____ D:

Quienes firmamos la presente, le solicitamos a Ud. una audiencia con carácter de urgente a los efectos de requerir que la Provincia de Buenos Aires no adhiera a la política de Cobertura Universal de Salud (CUS), la cual fue dispuesta por el decreto 908/16 del Gobierno Nacional y se encuentra en marcha por medio de convenios suscriptos por cada una de las provincias.

Fundamentamos la petición en que la medida en cuestión implicaría una restricción al acceso universal a la salud que rige en nuestro territorio bonaerense por mandato constitucional.

En el mismo sentido, el impulso a la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías de Salud (AGNET), órgano que prevé en sus funciones definir "la canasta básica de prestaciones que se determine para el sector público", plantea una política de salud reñida con los principios de igualdad para toda la población.

Entendemos a los seguros universales de salud (= CUS) como una reforma financiera donde la salud es tomada como una variable económica.

Puntualmente, el enunciado sobre "identificación, nominalización y documentación de beneficiarios de la Cobertura Universal de Salud" (que consta en el punto primero del anexo 1 del DNU 908/16 que oficializa la CUS en el país) nos conduce a pensar en un programa focalizado que, contrariando criterios de universalidad y equidad, pone en riesgo la continuidad del actual sistema, el cual más allá de sus debilidades, otorga igualdad de accesibilidad al sistema a la totalidad de los habitantes.

De tal manera, la salud dejaría de ser un derecho para transformarse en una mercancía sujeta a las leyes del mercado y a las eventuales crisis económicas del estado provincial.

Por lo expuesto, abogamos por terminar con el negocio de la enfermedad, considerando a la salud como un derecho humano y social inalienable, que el estado debe garantizar a todas las personas que pisen el suelo argentino, desarrollando políticas que contemplen los criterios de universalidad, gratuidad e integralidad.

MESA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO POR EL DERECHO A LA SALUD

Firmamos:

ATE – CICOP – AJB – APL - APDFA - IDEP Bs. As. - Trabajadorxs de Producción Pública de Medicamentos, Sueros y Vacunas - Trabajadorxs de la Subsecretaría de Adicciones - Trabajadorxs del CUCAIBA - Departamento de Discapacidad de ATE - Foro de Niñez - Colegio de Trabajadorxs Sociales de la Provincia de Buenos Aires - Colegio de Psicólogos Distrito XI - Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas (CECIME) - Corriente Salvador Mazza - Agrupación Irma Carrica - Corriente Sindical del MST - Corriente Clasista Combativa - Movimiento Justicia y Libertad - Agrupación 17 de Octubre - Unión del Pueblo - Unidad Popular Provincia de Buenos Aires - Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Partido Socialista Provincia de Buenos Aires.

SIBLES

Eugenia K IRREVE